

MARINOS GUIPUZCOANOS Y PIRATAS INGLESES (1562) Un proceso donostiarra

J. Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS

Es un pequeño documento que no lleva fecha. La de los documentos vecinos en el mismo Legajo es 1562 y su contenido cuadra con la fecha. Felipe II, ya viudo de la Reina de Inglaterra María Tudor, había vuelto a España desde Flandes. En Inglaterra reinaba Isabel I, quien había roto de nuevo los lazos con Roma e instalado el Anglicanismo. No existía guerra entre ambos reinos. Más aún, se habían desvanecido las esperanzas de una boda entre ambos monarcas y Felipe II había intervenido ante Paulo IV para que no excomulgase a la Reina Isabel, aunque ya para ese año (1562) tampoco esperaba mayor fruto de su diplomacia con la Reina para su mantenimiento en la obediencia católica.

En tal contexto –sin guerra por medio– resulta extraño el clima de enfrentamiento entre marinos guipuzcoanos e ingleses. Y sin embargo, éste es el tema central del documento que comentamos, que comprende dos partes, ambas definidas como *Relación sumaria*, cuyo autor es un Licenciado Maldonado de Salazar. La Relación sumaria está sacada de un proceso en el que por comisión particular del Rey actuó Maldonado contra unos ingleses detenidos con sus navíos en San Sebastián. Al final de la segunda Relación se dice que el proceso tenía 380 hojas o folios de papel. No sabemos con qué criterio Maldonado comienza por una nómina de marinos guipuzcoanos –¿maestres, dueños de naos?– víctimas en el mar del pillaje de marinos ingleses. Sus nombres son los siguientes:

Pedro y Domingo de Isasti
Miguel de Goyaz
Martín Sánchez de Zubiaurre
Miguel de Beroiz
Domingo de Iciar
Martín Sánchez de Echabe
Domingo de Garate

Los ingleses detenidos eran Oliver Harris y Thomas Dabi. El primero de ellos, detenido en la cárdel pública de San Sebastián y retenida su nao llamada Griona, aparece inculcado de un delito sorprendente: en el Sardinero de Santander tomaron y robaron la zabra de Domingo de Iciar, vecino de Deva, llevándose el fierro y brea de que estaba cargado para llevarlos a Andalucía. El extraño robo iba acompañado de un agravante: Harris con su nao y gente no era un pacífico marchante, sino que había andado de armada y corso, y era compañero de otro Thomas Petifaz, “cosario público y que con fortuna aportó a este puerto de San Sebastián y no voluntariamente”. Entre los tripulantes había otra pieza, un hombre cojo que se halló en la toma del navío de Onofre de Aran. Fue el único reconocible, porque los demás, unos traían máscaras, y otros tenían tiznadas las caras”. Del proceso se deducía que Harris no era un marino mercante, sino que “salió de armada”, esto es, de corso. Además en la refriega habida con los hombres de Onofre “descalabró quatro marineros” y asestó a la nave 32 golpes de artillería.

El caso de Thomas Dabi, no era menos tranquilizador. Su nao era de poco tonelaje, pequeña. Y sin embargo traía en ella “quarenta hombres moços dispuestos para pelear y gente poco nesçesaria sy no es para cosear”. No olvidemos la equivalencia de corsa y *cosario*, *cosear* y *corsear*. En abono de tan poco pacíficas intenciones se registra el inusitado armamento descubierto en la nao: nada menos toda una panoplia de armas de artillería con sus variados nombres, tres piezas grandes, cuatro pasameros, diez y seis bersos, seis lombardas grandes, sin contar arcabuces, coseletes, arcos y flechas, corazas, pólvora y pelotería. Todo un arsenal ofensivo. Entre sus gentes se descubrieron dos “piratas públicos”, uno carpintero y otro lombardero, que se hallaron presentes en robos de naos españolas. Como pincelada final, se añade que “esta probado y esto es notorio, que los yngleses no son christianos, y que hazen a toda rropa crueles y que el año pasado an andado coseando en esta costa, haziendo daños a subditos de Su Magestad”.

Fuese el año anterior, como se dice, o acaso antes, la primera parte de la Relación nos proporciona información sobre los vejámenes sufridos en el mar por naos y marinos quipuzcoanos. A los Isasti, cuando navegaban por la costa de Bretaña, les rindió una nao inglesa, aprisionó bajo cubierta a los marinos, les robaron armas y vestidos, más veinte ducados y les rompieron el navío, con una pérdida estimada en 400 ducados. Toda una fortuna.

Al pasaitarra Miguel de Goyaz cuando navegaba hacia Flandes, le tomaron la nave y le robaron armas, ropas, seis bersos de fierro, seis barricas de sayn o grasa de ballena, seis libras de azafrán y veinte mil agujas; y a la vuelta de Flandes, cincuenta y cinco piezas de textiles y ropa. Un auténtico desastre comercial.

También a Martín Sánchez de Zubiaurre que navegaba del Pasaje a Flandes en una nao del Maestre Juan el barber, “les tomaron todas sus ropas asta ponerlos en camisa” y le robaron su artillería y vituallas y cuatro barricas de sayn. Además dieron muerte a un marino y retuvieron presos en la mar a todos durante 22 días.

De San Sebastián había partido el maestre Juan de Ribera en una zabra de Miguel de Beroiz, camino de Bretaña, cargada de fierro y clavo de herrar y algunas sacas de pluma. A los ocho días de haber zarpado fueron despojados por los ingleses de la mercancía que llevaban: 421 quintales de fierro, dos barricas de clavo y sacos de pluma.

Total fue el siniestro del devatarra Domingo de Iciar, cuya zabra fue limpiamente robada en Santander con todo su cargamento. En cambio volvía de Flandes a Santander la nao de Martín y Gregorio Sánchez de Echabe, cuando a quince leguas de Santoña fue capturada y llevada con mercaderías que valían más de 130 mil ducados y “unos organos muy ricos”. En la refriega murió Gregorio de Echabe, y 30 marinos fueron forzados a galeras.

Como colofón de tanto desastre, aparece el devatarra Domingo de Garate, cuya nave camino de Flandes cargada de sacas de lana y estaño y otras cosas, fue tomada. Más asombroso parece el caso de una nao inglesa que por el temporal se refugió en la “Concha de Fuenterrabía”, y al salir tomó una pinaza francesa y un barco de españoles. La conclusión es poco halagüeña: “Ytten paresçe que todo el año pasado –1561– an andado en corso los susodichos haziendo a toda rropa, no teniendo consyderaçion a amigos ni enemigos, y an fecho ynfinitos daños por la costa despaña, Flandes y otras partes”.

Sorprenden estas desventuras de marinos guipuzcoanos cuando pocos años antes eran respetados y temidos en el mar desde Bretaña a Galicia y eran ellos los que hacían incontables presas de naos francesas, inclusive en los caladeros de bacalao de Terranova¹. Con todo, hay una diferencia fundamental entre estos casos. Los guipuzcoanos actuaban con “patentes de corso”, lo que en tiempos de guerra declarada hacía legales las capturas. En el caso de los ingleses y sin mediar guerra alguna, no pueden calificarse de “corsarios”, sino de simples piratas de mar, ladrones sin potección legal ni justificación alguna, y a los que no amparaba su Graciosa Majestad. Aún no habían llegado los años del famoso Drake.

1. Véase mi libro *Corsarios guipuzcoanos en Terranova, 1552-1555* (San Sebastián 1999).

Estos rifirafes de mar daban lugar a conflictos internacionales, a la actuación de la diplomacia, a acuerdos, represalias o compensaciones. En cualquier caso no era venturoso caer, como estos ingleses, en manos del adversario.

El proceso de estos ingleses, de casi trescientos folios, daría tema sobrado pone un serial de films sobre la vida en el mar en sus aspectos más inesperados. Conoceríamos los nombres y apellidos de los “piratas públicos”, aunque llevasen máscara o la cara tiznada.

Documento 2

Relaçion sumaria que el liçençiado Maldonado de Salazar a sacado del proçesso que por comision particular de Su Magestad trata contra los yngleses detenidos en la Villa de San Sebastian y su nabios, para dar noticia a Su Magestad y a los señores del su Consejo de Guerra [1562]²

Daño de Pedro de Ysasti

Primeramente paresçe que Pedro de Ysasti y Domingo de Ysasti su hermano nabegando por el rreyno de Ynglaterra en la costa de Bretaña, que es en Françia, les dio alcançe una nao ynglesa y les hizo rrendir y los truxo apresionados dentro de dicha nao debaxo de cubierta y le robo todas sus armas y bestidos y mas veynte ducados en dinero y le rrompieron su nabio, en que rreçibieron daño de quatroçientos ducados.

Daño de Miguel de Goyaz

Paresçe asy mesmo que nabegando Miguel de Goyaz, vezino del Pasaje, para el Condado de Flandes, fue rrobado por los yngleses, en que le tomaron y rrobaron todas las armas y rropas y seis bersos de fierro y seis barricas de sayn y seis libras de açafran y veynte millares de agujas, y a la buelta desde Flandes cinquenta e çinco piezas de mercaderias en fardales cofres balites e otras suertes de pieças de ropa.

Daño de Martin Sanches de Çubiaurre

Ytten paresçe que nabegando Martin Sanches de Çubiaurre desde el dicho puerto del pasaje para el Condado de Flandes en una nao del maestre Joan el barber en compañía de la nao susodicha, fue rrobado por los yngleses, en que les tomaron todas sus rropas asta ponerlos en camisa, y su artilleria y bituallas e quatro barricas de sayn y les mataron a un conpañero suyo y los truxieron presos en veynte e dos dias en la mar.

2. El documento no lleva fecha. Le asignamos la de 1562, que figura en otros papeles del mismo Legajo 70. Ese año resulta más comprensible la lucha en el mar entre ingleses y guipuzcoanos ya que al final del documento se considera “no christianos” a los ingleses, una vez confirmada la nueva separación de la obediencia romana impuesta por la Reina Isabel I. El documento se halla en el Archivo general de Simancas, Guerra Antigua, Leg.70, n.139.

Daño de Miguel de Veroyz

Paresçe tambien que nabegando maestre Joan de Ribera en una zabra de Miguel de Beroyz para Bretaña cargado de fierro y clabo de herrar y çiertas sacas de pluma a cabo de ocho dias que partio de San Sebastian fue robado por los dichos yngleses y les tomaron todas sus mercaderias que llebaban, que heran quatroçientas y veynte e un quintales de fierro y dos barricas de clabo de herrar y sacos de pluma.

Daño de Domingo de Yçiar

Paresçe assi mesmo que nabegando la zabra de Domingo de Yçiar, vezino de la villa de Deba, para el Andaluçia// cargado de fierro y brea, en el Sardinero de Sant Ander fue rrobado y llebado la dicha zabra y mercaderias por los yngleses.

Daño de Martin Sanhes de Echabe

Paresçe asy mesmo que Martin Sanches de Echabe y Gregorio de Echabe su hermano, nabegando desde Flandes para esta Probinçia cargado de mercaderias a quinze leguas del puerto de Santoña fue rrobado y llebado la dicha nao del dicho Martin Sanches y sus mercaderias que benian en la dicha nao de balor de mas de çient y treynta mill ducados y unos organos muy rricos y treiynta dellos forçados para las galeras y no se sabe del dicho Martin Sanches y su gente, y en la rrefriegga mataron a Gregorio de Echabe, hermano del dicho Martin Sanches y su nao se escapo.

Daño de Domingo de Garatte

Yten paresçe que nabegando Domingo de Garatte, vezino de la villa de Deba, para el Condado de Flandes con una nao cargada de sacas de lana y estaño y otras cosas, fue tomado por los dichos yngleses.

Yten paresçe que aportando una nao ynglesa con temporal a la Concha de Fuenterrabia, al tiempo que sallio de alli tomo una pinaça francesa y un barco de españoles.

Ytten paresçe que todo el año pasado an andado en corso los susodichos haziendo a toda rropa no teniendo consyderaçion a amigos ni enemigos y an fecho ynfinitos daños por la costa despaña, Flandes y otras partes.

Relaçion sumaria para Su Magestad de la culpa que rresulta contra Oliber Arris y consortes, señores de la nao llamada Griona y del nabio mayor llamada Maria Oley, y asi mesmo de la culpa que rresulta contra Tomas Dabi y consortes, señores del nabio llamado Gracia de Dios.

Culpa de Oliber Harris e consortes

Paresçe por el proçesso que contra los susodichos esta fecho, quel dicho Oliber Hartz y consortes que estan presos en la carcel publica con su nao juntamente con la nao Griona, se allaron presentes en el Sardinero de Sant Ander en la toma y rrobo de la zabra de Domingo de Yçiar, espanol, vezino de Deba, de donde le rrobaron el fierro y brea que yba cargado en ella para el Andaluçia y quel dicho Oliber Harris con su nao y gente a andado de armada y corso y no de marchante y ques conpañero de Tomas Patifaz, cosario publico y que // con fortuna

aporto a este puerto de Sant Sebastian y no boluntariamentte, y que entre sus compañeros esta conosçido un hombre coxo que se allo en la toma del nabio de Onofre de Aran y no pudieron conosçer mas porque trayan mascarar parte dellos y los demas tiznadas las caras. Y de la confesion del dicho Oliber Harris pareçe aber sallido de Armada y no de marchante, y de la refriega que hubo con Onofre de çarco, le descalabro quatro marineros y le dieron treynta y dos golpes de artilleria.

Culpa contra Tomas Dabi y consortes

Pareçe por el dicho processo que siendo el nabio del dicho Romas DAbi pequeño trae quarenta hombres moços dispuestos para pelear y gente poco nesçesaria sy no es para cosear , trae tres pieças grandes y quatro pasameros y diez e seis bersos, seis lonbaldas grandes, arcabuzes, coseletes, arcs, flechas, coraças y polbora y peloteria, y trae el terçio menos de carga entera. Anse conosçido dos piratas publicos, que el uno es Esteban Nal y el otro Rrechar Yartt, el uno carpintero y el otro lonbardero, los quales se allaron en rrobos de naos españoles, y aunque articulan que los dos piratas a solamente çinco meses que entraron, no lo prueban. Hecharon por terçero para coechar al dicho arcco, al Enrique Satefort, el qual le ofresçio ochenta ducados por su libertad. En general esta probado y esto es notorio, que los yngleses no son christianos y que hazen a toda rropa crueldes y que el año pasado an andado coseando en esta costa, haziendo grandes daños a subditos de Su Magestad.

Todo lo qual rresulta del dicho proceso. Proceso Fecho por el dicho licenciado Maldonado de Salazar, que esta en trezientas e ochenta fojas de papel.

De otra mano: Los descargos destos son generales y nada concluyentes.

(*autógrafos*) El licdo. Maldonado de Salazar

con fortuna si poro aeste puerto desant y noboluntarij men
 te hygne entons conpaneros esta comsado bn gombre coe
 que se allo en la toma del rufio de comfre deman lo gmo pudizon
 qomsar mas por que typon masearas parte sellos y los
 demas tizmdas las canas / y del con feyon del dho
 liber garas porosa rber salid de can huda ym dema
 yante / y del rufio que el tubo con como fe dema le
 se escalabro qm tu mny nchos / y le diron tlayntiz de go
 pes seantillera.

• culpa contra tomas dabi
 y ansorice

parece y el dho proceso que siendo el rufio del dho
 tomas dabi y pequeño fue qnienta hombres moos de
 pnestos para pellar y gente pbo nos cesari y no es por
 las dhas / fue fue pncas qm de y quarto pasami zos
 de las seis besos / seis con baidas qm de las cabrejas
 arde las dhas flajal con ac y pollora y pella foria
 y tra el torio memo seora enter vanse comsado de
 qnintae pnbles quel bno es y seban ml y el otro rufio
 y ar h el bno an pintero y el otro lonbndero / los qm las
 seullaron y mros de nars e pamlas / y abn qnartidm
 que los ds piztas a solamente qna mesee que entaron
 mto pncabm / heyan por terreo por avejar tal q arto
 den q que sate fuit el qm le dho qm qninta dmas
 por en libridad / y en qnral a pncabdo y esto es mto
 que los yngleses no son xpumos y qn en dha y pa
 cuelles y qn el ano pasado sin onada ardeant en la casta
 haciendo qm de dmas dmbdms den mag

todo lo qual recolta del dho proceso fey y el dho
 licen^{do} mal^{do} sedalazae qnsta xntro qnientae
 qninta fjas de papel

los dos amigos de esto son generalos y nada en chuyentes

J. Ignacio Tellechea Idígoras
 D. Sedalazar